



URBAN VIEW

SOCIMI SPAIN

En Barcelona, a 20 de marzo de 2025, URBAN VIEW DEVELOPMENT SPAIN SOCIMI, S.A. (en adelante la "Sociedad"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 226 y siguientes de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 del segmento BME Scale Up de BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En línea con lo publicado en el mercado el pasado 11 de octubre de 2024, con fecha 30 de septiembre de 2024 la Junta de Accionistas Extraordinaria de la Sociedad acordó una distribución de reservas voluntarias disponibles con cargo a la cuenta 118 "Otras Aportaciones de Socios, por un importe de 8.000.000€, en concepto de devolución de aportaciones a los accionistas. Tal y como se acordó en la mencionada junta, los accionistas de la Sociedad (excepto el minoritario no identificado) que ostentaban un derecho de crédito de 5.109.154,30€ frente a la Sociedad, procedieron a compensarlo. Consecuentemente, el importe restante de pago, con cargo a la cuenta 118, ascendía a 2.890.845,70€.

Desde dicha junta, la Sociedad ha realizado distribuciones de reservas voluntarias a los accionistas por un importe total de 2.880.845,70€, estando a día de hoy pendiente el abono de únicamente 10.000€. Se establece el siguiente calendario de pago:

1. Fecha de devengo: 26 de marzo de 2025.
2. Ex - date: 27 de marzo de 2025.
3. Record date: 28 de marzo de 2025.
4. Fecha de pago: 31 de marzo de 2025.

El importe bruto unitario asciende a 0,02951908 euros por acción.

Resaltar que Urban View SOCIMI LP, el principal accionista de la Sociedad, ya ha recibido el importe íntegro que le correspondía, por lo quedará excluido del mencionado pago.

El agente de pagos nombrado por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y dichos pagos se harán efectivos a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2023 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

---

**Alejandro Ibáñez Pérez**  
**Secretario no miembro del Consejo de Administración de Urban View**  
**Development Spain SOCIMI, SA**